

# 3 Conductores/as

DEPARTAMENTO: SOCORROS Y EMERGENCIAS

TRANSPORTE SANITARIO URGENTE (TSU)

Vacantes Disponibles:

ASAMBLEA COMARCAL CORREDOR HENARES SUR – BASE DE COSLADA

ASAMBLEA COMARCAL SUROESTE - BASE DE FUENLABRADA

ASAMBLEA COMARCAL SIERRA OESTE - BASE DE BRUNETE

09/2021

En dependencia jerárquica de la Dirección Técnica de la Asamblea y en dependencia funcional de la Coordinación Autonómica de TSU, desarrollará las siguientes funciones:

## INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

## ESPECÍFICAS:

- + Realizar el transporte de participantes en el vehículo cuando se precise por la actividad.
- + Cuidar y velar por la seguridad y bienestar de los participantes durante el tiempo de permanencia en el vehículo.
- + Ayudar en la entrada y salida de participantes en el vehículo.
- + Mantener el vehículo en condiciones óptimas de utilización.
- + Seleccionar las rutas de transporte y realizar los ajustes necesarios.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participar en reuniones establecidas.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de su actividad.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias del área de actividad.

## IMPRESCINDIBLES:

- + Formación profesional en Técnico en Emergencias Sanitarias.
- + Carnet de conducir
- + Experiencia de al menos tres meses en funciones similares.
- + Conocimientos informáticos entorno Windows: Microsoft Office

## A VALORAR:

- + Disponer de carnet C.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Experiencia en trabajo con voluntarios/as.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

## FUNCIONES



## REQUISITOS



<p><b>CONTRATO</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Por obra (salvo personal indefinido)</li> <li>+ A tiempo Completo (jornada de 40 horas semanales)</li> <li>+ Periodo de Prueba: el establecido legalmente</li> <li>+ Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad en el Empleo</li> <li>• Flexibilidad temporal</li> <li>• Apoyo a la familia de los empleados/as</li> <li>• Desarrollo personal y profesional</li> <li>• Igualdad de oportunidades</li> <li>• Liderazgo y estilo de dirección</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>HORARIO</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Lunes a viernes de 8h a 16h o de 16h a 24h</li> </ul>
<p><b>RETRIBUCIÓN</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Grupo 3, nivel 4</li> <li>+ Retribución bruto anual: 21.755,39€</li> </ul>
<p><b>¿CÓMO APLICAR?</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Fecha límite de inscripciones: Hasta el 15/02/2021</li> <li>+ Procedimiento:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal Interno:</b> Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (<b>REFERENCIA 09/2021</b>) a la siguiente dirección: <a href="mailto:rrhdesarrollo@cruzroja.es">rrhdesarrollo@cruzroja.es</a></li> <li>• <b>Personal Externo:</b> En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase.</li> <li>2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica de la Asamblea, Coordinación Autónoma de TSU y Representación del Comité de Empresa.</li> </ol>

\* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH